REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO LA DORADA - CALDAS

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: GLORIA MONICA GARCIA GAONA RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00309 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante se toma la presentada el día 27 de julio, visto en el archivo 41 del expediente electrónico, y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del martes 18, miércoles 19, y jueves 20 de octubre de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: viernes 14 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m. **DESFIJACIÓN:** viernes 14 de octubre de 2022 a las 6:00 p.m.

> CAROLINA ANDREA ACE FEDO CAMACHO Secretaria